
PROGRAMA 425: ORDENACIÓN, IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Unidad responsable: Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades

Objetivos/ Acciones/ Indicadores del programa
--

01. Actualización de la normativa que regula el funcionamiento de los centros públicos (Reglamentos Orgánicos).

- 01.01. Elaboración de los Decretos Forales que regulan el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Educación de las Personas Adultas y Educación Especial.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
01.01.01	Redacción definitiva para su tramitación del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos de educación básica.	Junio 2014	No
01.01.02	Redacción definitiva para su tramitación del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria y de las escuelas de arte	Junio 2014	No
01.01.03	Redacción definitiva para su tramitación del Reglamento Orgánico de los centros de Educación de personas adultas.	Junio 2014	No
01.01.04	Redacción definitiva para su tramitación del Reglamento Orgánico de los centros de Educación Especial.	Junio 2014	No

Explicación de la ejecución e información adicional:

El MECD tiene previsto la publicación del estatuto de la función pública docente que incidirá claramente en la redacción de esta normativa. Hasta la publicación del mismo se impone prudencia en la elaboración de la mencionada normativa foral.

02. Elaboración de las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros de educación infantil y primaria, centros de educación secundaria, centros y aulas que imparten educación básica para personas adultas.

- 02.01. Realizar la petición de aportaciones a todos los Servicios.
- 02.02. Coordinar las peticiones con el Servicio de Inspección Educativa.

- 02.03. Elaborar las resoluciones con las instrucciones que regulan el funcionamiento de los centros de educación infantil y primaria, centros de educación secundaria, centros y aulas que imparten educación básica para personas adultas.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
02.00.01	<i>Aprobación de las resoluciones del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades</i>	<i>Antes de final de junio de 2014</i>	<i>Si</i>
02.00.02	<i>Envío de las Instrucciones de organización y funcionamiento a los centros.</i>	<i>Envío a 100% centros antes del comienzo de curso 2014/2015</i>	<i>Si</i>

03. Convocar las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años.

- 03.01. Resolución por la que se convocan las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria que tendrán lugar en el año 2014
- 03.02. Propuesta de nombramiento de los miembros del Tribunal: 5 titulares y 5 suplentes.
- 03.03. Cuadernillos de los ejercicios de las pruebas, en colaboración con el Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas de Pamplona.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
03.00.01	<i>Publicación en el BON de la Resolución de convocatoria de las pruebas libres</i>	<i>Marzo 2014</i>	<i>Si</i>
03.00.02	<i>Propuesta de nombramiento de los miembros del Tribunal</i>	<i>Abril 2014</i>	<i>Si</i>
03.00.03	<i>Envío de los cuadernillos de las pruebas al centro donde se van a realizar</i>	<i>Abril 2014</i>	<i>Si</i>

04. Organizar actuaciones dirigidas a facilitar la integración social de inmigrantes y de determinados colectivos en riesgo de exclusión (discapacitados, personas en situación social y cultural desfavorecida).

- 04.01. Oferta de cursos de enseñanza de español y de cultura básica dirigidos a inmigrantes.
- 04.02. Oferta de cursos dirigidos a personas adultas con discapacidad.
- 04.03. Organización de cursos dirigidos a personas en situación social y cultural desfavorecida, directamente o en colaboración con otras instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

- 04.04. Organización de cursos de mejora de la comprensión lectora y de educación vial para personas que desean presentarse a las pruebas del permiso de conducir.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
04.00.01	<i>Cursos dirigidos a inmigrantes: nº de localidades, cursos y personas atendidas</i>	18 localidades	21 localidades
		45 cursos	54 cursos
		700 personas	774 pers.
04.00.02	<i>Cursos dirigidos a personas con discapacidad: nº de localidades, nº de cursos y personas atendidas</i>	5 localidades	5 localidad.
		15 cursos	17 cursos
		100 personas	146 pers.
04.00.03	<i>Cursos dirigidos a personas en situación social desfavorecida, nº de cursos y personas atendidas</i>	20 cursos	30 cursos
		250 personas	388 pers.
04.00.04	<i>Cursos de mejora de la comprensión lectora y de educación vial para personas que desean presentarse a las pruebas del permiso de conducir: nº de cursos y personas atendidas.</i>	3 cursos	3 cursos
		45 personas	47 pers.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Objetivo cumplido con mayor participación.

05. Realizar cursos que permitan a las personas adultas mejorar sus competencias, obtener nuevas titulaciones y seguir formándose.

- 05.01. Oferta de cursos de competencias clave de nivel 2 de Matemáticas y de Lengua castellana que permitirán cursar acciones formativas del Servicio Navarro de Empleo relacionadas con certificados de profesionalidad de nivel 2 a las personas que carecen de titulación básica

- 05.02. Oferta de cursos presenciales y a distancia de Educación Secundaria para las Personas Adultas (ESPA) en los centros autorizados.

- 05.03. Oferta de cursos de bachillerato para personas adultas.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
05.00.01	<i>Cursos cuatrimestrales de competencias clave de nivel 2 y personas matriculadas.</i>	35 cursos	42 cursos
		520 personas	525 pers
05.00.02	<i>Cursos de ESPA ofertados y personas matriculadas en las modalidades presencial y a distancia</i>	14 cursos	15 cursos
		450 presenciales	520 pres.
		350 a distancia	453 dist.
05.00.03	<i>Personas matriculadas en los cursos de bachillerato en las mo-</i>	300 presenciales	383 pers.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
<i>modalidades presencial y a distancia</i>	<i>300 a distancia</i>	<i>405 dist.</i>

Explicación de la ejecución e información adicional:

Objetivo cumplido con mayor participación.

06. Extender el uso de las TIC en la educación de personas adultas.

- 06.01. Oferta de cursos de iniciación a la informática en centros y aulas de Educación Básica de las Personas Adultas.
- 06.02. Oferta de los cursos de formación no reglada en línea de las aulas Mentor.
- 06.03. Utilización de una plataforma de teleformación como apoyo a las enseñanzas de Educación Secundaria para las Personas Adultas y de Bachillerato en la modalidad a distancia.
- 06.04. Oferta de cursos de enseñanza de español semipresenciales mediante la utilización del Aula Virtual de Español (AVE) del Instituto Cervantes.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
06.00.01	<i>Número de cursos de iniciación a la informática realizados, localidades y número total de personas</i>	<i>22 cursos</i> <i>6 localidades</i> <i>550 personas</i>	<i>23 cursos</i> <i>8 local.</i> <i>631 pers.</i>
06.00.02	<i>Número de participantes en los cursos de las Aulas Mentor y del número de certificados expedidos</i>	<i>180 personas</i> <i>80 certificados</i>	<i>224 pers</i> <i>63 cert.</i>
06.00.03	<i>Alumnado matriculado ESPA y Bachillerato en la modalidad a distancia en el Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas Félix Urabayen</i>	<i>350 ESPA</i> <i>290 Bachillerato.</i>	<i>453 ESPA</i> <i>405 Bach.</i>
06.00.04	<i>Nº de participantes en los cursos de español matriculadas en el AVE</i>	<i>90 personas</i>	<i>149 pers</i>

Explicación de la ejecución e información adicional:

Objetivo cumplido con mayor participación, salvo en el número de certificados Mentor.

07. Renovación los Consejos Escolares de los centros educativos no universitarios.

- 07.01. Elaboración de una norma con rango de Orden Foral que defina la composición de los Consejos Escolares, así como el proceso de elección y renovación de los mismos.

07.02. Elaborar las Resoluciones que regulan la convocatoria anual para la elección y renovación de los Consejos Escolares de los centros educativos de enseñanzas no universitarias.

07.03. Resolución de las dudas presentadas por los centros.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
07.00.01	<i>Elaboración de la Orden Foral que defina aspectos correspondientes a la composición, renovación y elección de los Consejos Escolares y de las correspondientes Resoluciones de convocatoria</i>	<i>A partir de la aprobación de los nuevos Reglamentos Orgánicos</i>	<i>No</i>
07.00.02	<i>Publicación de las correspondientes Resoluciones de renovación de Consejos Escolares en el Boletín Oficial de Navarra</i>	<i>Antes del 15-1-2014</i>	<i>Si</i>
07.00.03	<i>Remisión por parte de los centros de las actas certificadas de los resultados obtenidos en la celebración de las elecciones a Consejos Escolares</i>	<i>Recepción 100% actas en tiempo</i>	<i>Si</i>

Explicación de la ejecución e información adicional:

La publicación de las Resoluciones de convocatorias de renovación de los Consejos Escolares se realizó en plazo. La no elaboración de la Orden Foral obedece, al estar estrechamente relacionada, a la no publicación del Decreto Foral que regula el funcionamiento de los centros.

08. Elaboración del calendario escolar que debe regir en los centros que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

08.01. Petición de sugerencias al Servicio de Inspección Educativa.

08.02. Elaborar la Resolución que aprobará las normas que van a regular la elaboración del calendario.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
08.00.01	<i>Publicación de la Resolución en el BON</i>	<i>Abril 2014</i>	<i>Si</i>

09. Elaborar la propuesta de titulados en enseñanzas no universitarias para ser asentada en el Registro Nacional de Títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

09.01. Los centros remiten al Negociado de Títulos y convalidaciones las propuestas de títulos.

09.02. El Negociado de Títulos y convalidaciones revisa tanto las cartas de pago como las propuestas remitidas y propone la corrección de errores al centro emisor.

09.03. Elaboración de la propuesta definitiva para ser remitida al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de emisión de Títulos y distribución a los centros.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
09.00.01	<i>Revisión y corrección de todas las propuestas de títulos enviadas por los centros.</i>	<i>Antes del 15/1/2014</i>	<i>Si</i>
09.00.02	<i>Revisión y control de las cartas de pago enviadas por los centros en concepto de recaudación de tasas de Títulos</i>	<i>Antes del 15/1/2014</i>	<i>Si</i>
09.00.03	<i>Envío al Ministerio de las propuestas de títulos</i>	<i>Final enero 2014</i>	<i>Si</i>
09.00.04	<i>Expedición y distribución de los Títulos a los centros</i>	<i>Marzo 2014</i>	<i>No</i>

Explicación de la ejecución e información adicional:

Los títulos se entregaron a los centros la segunda semana de abril por problemas técnicos de la empresa suministradora de los Títulos debido al cambio producido en la Jefatura de Estado (de Rey) en Junio de 2014, con el consecuente cambio en el texto de los Títulos según la fecha en que terminaron los estudios.

10. Análisis de la nueva Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, y de la normativa emanada de la misma.

- 10.01. Análisis de la redacción definitiva de la Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa.
- 10.02. Elaboración de la normativa foral emanada de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
10.00.01	<i>Revisión de la redacción definitiva aprobada por el Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.</i>	<i>Pendiente de las actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</i>	<i>Si</i>
10.00.02	<i>Redacción de la normativa de carácter Foral necesaria para implantar en la Comunidad Foral los estudios regulados en la mencionada Ley Orgánica.</i>	<i>Pendiente de las actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</i>	<i>Si</i>

Explicación de la ejecución e información adicional:

Se ha elaborado toda la normativa específica foral para implantar en el curso 2014-15 las modificaciones introducidas en la etapa de Educación Primaria según el calendario establecido en la Ley Orgánica.

11. Revisión de las condiciones necesarias para la implantación de la jornada flexible y de la jornada continua en los centros de Educación Infantil y Primaria.

- 11.01. Estudio en profundidad de las condiciones necesarias para la implantación de la jornada flexible y de la jornada continua en los centros. Elaboración y publicación de la convocatoria de jornada flexible y de jornada continua.

<i>Descripción Indicadores</i>		<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
11.00.01	Publicación de la Resolución en el BON.	Abril 2014	No

Explicación de la ejecución e información adicional:

No se realizó convocatoria por decisión departamental.

12. Dotar al sistema educativo de un marco normativo que comprenda la atención a la diversidad de todo el alumnado, del cual derive la ordenación de la atención a las distintas necesidades educativas.

- 12.01. Elaboración de la normativa que, en su caso, proceda.

<i>Descripción Indicadores</i>		<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
12.01.01	Publicación en el BON de la citada normativa	Antes del 30-9-2014	No

Explicación de la ejecución e información adicional:

No se ha desarrollado la normativa aunque se dieron las instrucciones precisas en la Resolución por la que se aprueban las instrucciones de comienzo del curso 2014-15.

Se está estudiando para adecuar las medidas a las modificaciones introducidas por la LOMCE y en las normas que la desarrollan.

13. Revisar y actualizar las medidas de atención al alumnado de integración tardía o en situaciones desfavorecidas.

- 13.01. Elaborar un estudio que recoja información sobre la valoración de necesidades en los centros y propuestas de mejora.

<i>Descripción Indicadores</i>		<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
13.01.01	Estudio elaborado	Antes del 31 de marzo	Si
13.01.02	Recogida de información en los centros	100% centros	Si

14. Revisar y actualizar el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

14.01. Actualizar el proceso de recogida de datos y el instrumento utilizado.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
14.01.01	Reuniones con el personal de EDUCA para adaptar los ejes diagnósticos	Enero 2014	Si
14.01.02	Comunicaciones con orientadores nuevos de centros públicos y concertados	Durante 2014	Si

15. Potenciar la formación del profesorado en relación con la atención a la diversidad. Favorecer la publicación y difusión de materiales específicos.

15.01. Elaborar el programa de formación, dentro del plan general de formación del profesorado.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
15.01.01	Número de acciones formativas.	15	19

Explicación de la ejecución e información adicional:

Objetivo cumplido con mayor participación.

16. Potenciar la inserción socio-laboral del alumnado con discapacidad.

16.01. Colaborar con otras entidades para la inserción a través del empleo con apoyo.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
16.01.01	Número de alumnos insertados en el mundo laboral	20	22

Explicación de la ejecución e información adicional:

Objetivo cumplido con mayor participación.

Se han desarrollado jornadas de sensibilización a entidades y empresas para la inserción laboral de personas con discapacidad.

17. Difundir en el sistema educativo de Navarra y de otras Comunidades Autónomas los programas, las buenas prácticas y documentos relativos a la atención a la diversidad desarrollados en la Comunidad Foral de Navarra.

17.01. Actualizar los contenidos Web del Servicio con información de especial interés para la ciudadanía.

17.02. Actualizar la plataforma Moodle de orientación.

17.03. Actualizar la página Web del CREENA (Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra).

- 17.04. Participar en encuentros de trabajo con responsables de Atención a la Diversidad de otras CCAA, con los responsables de ANAIN en relación con el Plan MODERNA, con el personal de orientación y con los equipos directivos de los centros escolares de Navarra.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
17.00.01	<i>Modificaciones introducidas en las páginas Web y plataforma Moodle</i>	<i>Año 2014</i>	<i>Si</i>
17.00.02	<i>Encuentros con los diferentes estamentos e instancias</i>	<i>Año 2014</i>	<i>Si</i>

18. Evaluar los programas específicos de apoyo a los centros educativos para la mejora de la atención al alumnado en situaciones desfavorables, y el desarrollo de las competencias básicas en el alumnado navarro.

- 18.01. Obtención de datos de los tres últimos cursos de los programas de acompañamiento escolar (Plan PROA), para alumnado de primaria y secundaria que, una vez terminada la jornada escolar y por circunstancias sociofamiliares tienen dificultades para el estudio y trabajo en casa.
- 18.02. Obtención de datos de los tres últimos años del programa de refuerzo y apoyo (Plan PROA) en institutos de educación secundaria.
- 18.03. Obtención de datos de los tres últimos años de los programas de inmersión lingüística en institutos y centros concertados.
- 18.04. Obtención de datos de los tres últimos años del programa de currículo adaptado en institutos y centros concertados.
- 18.05. Favorecer iniciativas de buenas prácticas y de comunidades de aprendizaje en Navarra

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
18.00.01	<i>Elaboración de un informe con los datos obtenidos de la evaluación de los programas y que aporte conclusiones de mejora.</i>	<i>Marzo de 2014</i>	<i>Si</i>
18.00.02	<i>Actividades de formación y/o difusión de buenas prácticas y asesoramiento a centros</i>	<i>Durante todo el curso, a demanda o por iniciativa del Servicio</i>	<i>Si</i>

19. Proporcionar ayudas económicas a los centros para la atención y apoyo al alumnado en situaciones socioculturales desfavorecidas.

- 19.01. Convocatorias para centros públicos y concertados para sufragar gastos de equipamiento y comedor para este alumnado.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
19.01.01	<i>Publicación de las convocatorias en el BON</i>	<i>Abril 2014</i>	<i>Si</i>

Explicación de la ejecución e información adicional:

Convocatorias publicadas el 8 y 15 de mayo, BON 88 y 93, respectivamente.

20. Desarrollar la atención al alumnado de altas capacidades.

- 20.01. Elaboración de materiales para el enriquecimiento curricular.
- 20.02. Coordinación con expertos, familias, profesorado, orientadores y CREENA, mediante un grupo de trabajo para estudiar una estrategia de atención al alumnado de altas capacidades en Navarra.
- 20.03. Asesoramiento a los centros.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
20.00.01	<i>Continuación de las actividades del grupo de trabajo, para el diseño del Plan de acción</i>	<i>Año 2014</i>	<i>Si</i>
20.00.02	<i>Reuniones anuales de asesoramiento a los centros</i>	<i>10</i>	<i>30</i>

21. Elaboración de la normativa que regule la organización y funcionamiento del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra.

- 21.01. Revisar y actualizar la normativa vigente y ajustarla a la nueva estructura del Centro de Recursos.
- 21.02. Revisar y actualizar los recursos humanos necesarios en dicho centro.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
21.00.01	<i>Publicaciones en el BON de la nueva normativa</i>	<i>Junio 2014</i>	<i>No</i>
21.00.02	<i>Organización de los profesionales en dicho centro</i>	<i>Junio 2014</i>	<i>Si</i>

Explicación de la ejecución e información adicional:

Elaborado el borrador del Decreto Foral que regula el CREENA.

22. Convocatorias de becas y ayudas a la educación especial, para sufragar gastos ocasionados por la escolarización, necesidad de atención y refuerzo extraescolar.

- 22.01. Convocatoria de becas y ayudas de educación especial.
- 22.02. Convocatoria de ayudas a centros concertados para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, bien por necesidades educativas especiales o por situación desfavorecida (contratación de especialistas en pedagogía terapéutica, logopedas, cuidadores).

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
22.00.01	Publicación en el BON de la convocatoria	Febrero 2014	Si
22.00.02	Publicación en el BON de la convocatoria	Abril 2014	Si

Explicación de la ejecución e información adicional:

Convocatoria de becas y ayudas de educación especial publicada el 14 de noviembre de 2013, BON 128.

Convocatoria de ayudas a centros concertados publicada el 14 de mayo de 2014, BON 92.

23. Proporcionar ayudas económicas para la atención educativa domiciliaria del alumnado convaleciente.

- 23.01. Convocatoria de ayudas para la atención educativa domiciliaria del alumnado enfermo o convaleciente y que por prescripción facultativa no puede asistir al centro educativo.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
23.00.01	Publicación de la convocatoria en el BON	Agosto 2014	Si

Explicación de la ejecución e información adicional:

Convocatoria publicada el 29 de agosto, BON 169.

24. Proporcionar ayudas económicas a las APYMAS y Federaciones de APYMAS, para la realización de actividades.

- 24.01. Convocatoria de ayudas a las federaciones y asociaciones de APYMAS para sufragar gastos de actividades con alumnado.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
24.00.01	Publicación de las convocatorias en el BON	Mayo 2014	Si

Explicación de la ejecución e información adicional:

Convocatoria publicada el 15 de mayo de 2014, BON 93.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	522.461,00	522.449,52	522.449,52
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	336.010,00	334.424,00	305.858,70
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	807.400,00	807.400,00	688.887,86
6- Inversiones reales	6.010,00	6.010,00	3.351,92
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.671.881,00	1.670.283,52	1.520.548,00

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	160.020,00	171.434,00	327.428,21
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	160.020,00	171.434,00	327.428,21